



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 788/2013
NUEVA TOLTEN, 27 JUN. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Renovación de contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2013-2014, para atender a 7 Unidades Operativas del sector Sur de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, con fecha 6 de junio del 2013.

- La necesidad de atender a las Comunidades Indígenas a través de las Unidades Operativas: Agustín Millao, Puchilco – Nigue – Chanquín, Cayulfe – Maitinco, Cudaco, Juan Loncon – Eugenio Cienfuegos, Manuel Penchulef – Fco. Huaiquin y Puralaco de la comuna de Tolten.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 de fecha 28 de noviembre del 2012 que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena “PDTI”, para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, con fecha 06 de junio del 2013, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria 114 05 “Administración de Fondos”.

3.- La Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE



RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- UDEL. ✓
- Carpeta PDTI
- Unidad de Control
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones/